INFORME DE SUPERVISIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO

Por medio del presente documento y en mi calidad de supervisor designado para ejercer la coordinación, control y vigilancia del contrato de: prestación de servicios (X), servicios profesionales (), suministro () obra (), presentó informe parcial (X) final () sobre la ejecución del contrato en los siguientes términos:

N° DEL CONTRATO	011 - 2026								
FECHA DEL CONTRATO	24 DE ENERO DE 2026								
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, LOGÍSTICA, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA TEMPORADA DE CONCIERTOS 2026 DEL CONSERVATORIO DEL TOLIMA, INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA, ASÍ COMO DE LOS EVENTOS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLEN EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN Y GESTIÓN GLOBAL								
VALOR	DOCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MTE ($12.400.000)								
CONTRATISTA	MARÍA DEL ROSARIO JAIME TRIANA								
CC / NIT	1.053.845.155								
PLAZO DE EJECUCIÓN	4 MESES								
FECHA DE INICIO	29/01/2026								
PRORROGAS (TIEMPO)	SI		NO	x	PLAZO				
ADICIONES (VALOR)	SI		NO	x	VALOR				
SUSPENSIONES	SI		NO	x	FECHA		PLAZO		
REINICIOS	SI		NO	x	FECHA				
FECHA DE FINALIZACIÓN	28/05/2026								

1.1 AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia me permito informar que, durante el periodo comprendido entre 29 de enero al 28 de febrero de 2026, se han realizado/recibido las siguientes actividades:

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA
OBLIGACIÓN 1: Apoyar la gestión, programación y seguimiento al desarrollo de las actividades que integran la Temporada de Conciertos 2026 del Conservatorio del Tolima, Institución Universitaria de Educación Pública. Durante el periodo, la contratista apoyó la gestión de información y programación de la Temporada de Conciertos 2026 desde el acompañamiento en la organización y actualización permanente de la información correspondiente a fechas, artistas invitados, repertorios y estructura general de la programación. Asimismo, coordinó el suministro de esta información con la Oficina de Comunicaciones para la elaboración de piezas y publicaciones oficiales, se evidencia en las imágenes de referencia y en el Anexo 1 del documento general de programación en constante actualización. Elaboró las notas al programa correspondientes a los conciertos del mes de marzo de la Temporada de Conciertos 2026, incluyendo contextualización de repertorio y artistas. Igualmente, realizó el suministro y socialización del documento con la Oficina de Comunicaciones para su uso en piezas divulgativas y programas de mano, se evidencia en el Anexo 2 del documento compartido en línea con la información detallada del mes de marzo. También llevó a cabo la gestión y comunicación con artistas

VIGILADO MINEDUCACION

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA
invitados: se mantuvo diálogo permanente con los artistas invitados a la Temporada de Conciertos para la recopilación y gestión de documentación requerida (reseñas artísticas, fotografías, repertorios, soportes técnicos, entre otros insumos necesarios para producción y divulgación). Proyectó y envió los oficios de bienvenida a agrupaciones y artistas invitados de la Temporada de Conciertos, correspondientes al semestre A, garantizando la comunicación institucional formal, se evidencia en el Anexo 3 los oficios proyectados. Proyectó y envió oficios formales informando la cancelación del concierto de apertura de temporada por motivo de fuerza mayor a tres artistas invitados, se evidencia en las imágenes de referencia y el Anexo 4, la carpeta con los oficios enviados. Realizó acompañamiento institucional durante los conciertos Candlelight llevados a cabo el sábado 7 de marzo y el jueves 26 de marzo, apoyando procesos logísticos y de seguimiento, se evidencia en el Anexo 5, registro fotográfico de los eventos. Proyectó el documento técnico con la información requerida para la postulación de la Temporada de Conciertos a la convocatoria "Espacios Vivos para las Artes", lanzada por el Ministerio de Cultura, con fecha de cierre 4 de marzo, se evidencia en el Anexo 6 el borrador del documento consolidado para cargue en plataforma. OBLIGACIÓN 2: Apoyar la estructuración, planeación y puesta en marcha de nuevos festivales, proyectos, congresos, foros y demás iniciativas culturales y académicas que se gestionen en el marco de la Temporada de Conciertos 2026, en concordancia con la Política de Internacionalización y Gestión Global del Conservatorio del Tolima, Institución Universitaria de Educación Pública. La contratista informa que, realizó la gestión y organización de la información correspondiente a la convocatoria para las clases magistrales en el marco de la Cátedra Blanca Uribe 2026 para lo cual sostuvo diálogo permanente con la Oficina de Comunicaciones para la revisión, ajuste y validación de contenidos, y acompañó el proceso de publicación en los canales oficiales, incluyendo página web institucional, página del Concurso Internacional de Piano Blanca Uribe y redes sociales, asegurando visibilidad y alcance en la comunidad académica y pianística. Se soporta en el Anexo 7 del documento final de la convocatoria. OBLIGACIÓN 3: Apoyar las actividades logísticas necesarias para los eventos mencionados, incluyendo: a. Monitorear y supervisar el cronograma detallado de las actividades de los eventos, asegurando el cumplimiento de las agendas minuto a minuto y coordinando cualquier ajuste necesario. b. Gestión y confirmación de hospedajes para artistas, invitados y participantes. c. Coordinación de transporte interno y externo (vuelos y transporte terrestre). d. Organización de servicios de alimentación (incluyendo refrigerios y catering). e. Verificación y adecuación de espacios físicos para ensayos, clases magistrales, conferencias, y conciertos. f. Apoyar en el acompañamiento presencial a los artistas, invitados y participantes durante la ejecución de los eventos. g. Verificar la acreditación de las agrupaciones y personas que participarán en los eventos. h. Supervisar la recopilación y gestión de información técnica relacionada con los eventos, incluyendo stage plots, necesidades técnicas, repertorios, biografías, y fotografías para programas de mano y materiales promocionales. La contratista informa que, para dar cumplimiento a esta obligación, realizó las siguientes actividades:

VIGILADO MINEDUCACION

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA
a. Para ello, estableció un cronograma de actividades académicas, y brindó acompañamiento durante el desarrollo de las mismas, garantizando el cumplimiento de los tiempos, la coordinación institucional y el adecuado desarrollo de la agenda programada, para esto referencia el cronograma de actividades. b. Gestionó la solicitud del servicio de alojamiento para los artistas invitados a la Temporada de Conciertos 2026 (semestre A). Posteriormente, debido a situaciones de fuerza mayor previamente informadas en la Obligación 1, fue necesario realizar la cancelación de reservas correspondientes a tres (3) artistas invitados. Lo evidencia adjuntando cartas de bienvenida y cancelación. c. Realizó la solicitud y gestión de compra de tiquetes aéreos para los artistas invitados a la Temporada de Conciertos (semestre A). Los tiquetes fueron enviados oportunamente a los artistas. Posteriormente, por motivos de fuerza mayor (referidos en la Obligación 1), se gestionó la cancelación de dos (2) tiquetes. d. Refiere que durante el periodo reportado no se desarrollaron actividades relacionadas con esta obligación, debido a que no se contó con invitados que requirieran dicho servicio. e. Si bien la gestión general de espacios físicos para la visita del maestro Giuseppe Modugno estuvo a cargo de la Facultad de Artes, Ciencias y Educación, realizó la solicitud formal del piano en el Salón Alberto Castilla para el desarrollo de las clases magistrales. Refiere evidencia fotográfica. f. Brindó acompañamiento durante el desarrollo de las actividades académicas correspondientes a la visita del maestro Giuseppe Modugno, apoyando la logística y coordinación institucional de la agenda programada. Refiere evidencia fotográfica. g. Refiere que durante el periodo reportado no se desarrollaron actividades relacionadas con esta obligación, debido a que no se contó con invitados que requirieran dicho servicio. h. Además de la gestión de información relacionada con la convocatoria en torno a las 32 Sonatas de Beethoven en el marco de la Cátedra Blanca Uribe (mencionada en la Obligación 2), mantuvo comunicación permanente para la recopilación y suministro de información del maestro Giuseppe Modugno (reseña, materiales y datos relevantes), la cual fue recibida el 6 de febrero previo a su llegada. OBLIGACIÓN 4: Apoyar en la elaboración, revisión y gestión de documentos esenciales para la realización de los eventos, incluyendo contratos, convenios, cronogramas y materiales informativos. Asimismo, colaborar en el seguimiento de los procesos de contratación vinculados a los eventos, apoyando en la comunicación con los responsables legales y administrativos. La contratista informa que, brindó acompañamiento en el proceso de revisión documental y consolidación de carpetas contractuales para su remisión a Jurídica, en el marco de la contratación de prestadores de servicios de alojamiento, transporte terrestre, operación logística, entre otros requeridos para el desarrollo de la Temporada de Conciertos 2026. Esto para la formalización oportuna de los contratos antes del cierre de la plataforma por la Ley de Garantías, asegurando la continuidad operativa y la correcta planeación de las actividades programadas. Refiere como evidencia el Anexo 8 que es la copia de contratos suscritos con los proveedores. OBLIGACIÓN 5: Asistir a todas las reuniones convocadas en el marco de los eventos y mantener una coordinación activa con las áreas administrativas y logísticas involucradas. La contratista informa que en el marco de la convocatoria para las clases magistrales de la Cátedra Blanca Uribe 2026, llevó a cabo una reunión de seguimiento con el maestro David Allen Wehr el día 12 de febrero, con

VIGILADO MINEDUCACION

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA
el fin de revisar lineamientos académicos, alcances de la convocatoria y aspectos relacionados con su participación. Asimismo, el día 3 de febrero realizó una reunión con la Oficina de Comunicaciones para definir la línea gráfica, ajustes conceptuales y lineamientos finales de la imagen institucional de la Temporada de Conciertos 2026, con el propósito de proceder con la publicación de la programación general y el diseño del paquete gráfico completo para su difusión en los distintos canales institucionales. Especifica ruta de acceso y enlace para visualizar los documentos referenciados.

1.2 CONTROLES EJERCIDOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se ha realizado seguimiento continuo al desarrollo de las obligaciones contractuales.

1.3 NOVEDADES PRESENTADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No se presentó ninguna novedad durante el desarrollo y ejecución del Contrato.

1.4 CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL POR PARTE DEL CONTRATISTA

1.4.2. VERIFICACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL PERSONA NATURAL				
AFP: Colpensiones				
CCF: Comfenalco		$10.600		
EPS: A.I.C				
ARL: Positiva			Nivel de Riesgo I [ ] II [ ] V [ ]	
Periodo pagado	Ingreso base de cotización – IBC	Aporte a salud	Aporte a pensión	Aporte a ARL (solo aplica para Nivel Riesgo I y II)
01-2026	$1.750.905	$218.900	$280.200	$9.200
Totales:		$518.900		

1.6 VALOR A PAGAR A FAVOR DEL CONTRATISTA

PERIODO:	29 de enero al 28 de febrero de 2026
VALOR TOTAL:	$3.100.000
VALOR AMORTIZADO:	0
VALOR A DESEMBOLSAR:	$3.100.000

VIGILADO MINEDUCACION

1.7 VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del contrato No.011-2026 certifico que el/la contratista MARIA DEL ROSARIO JAIME TRIANA, realizó sus actividades conforme a lo estipulado en el contrato, de manera oportuna y con la calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas.

Así mismo se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato / convenio, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Como supervisor de este contrato y/o convenio, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato / convenio, así como de los aportes al sistema de seguridad social.

Dada en Ibagué, a los tres (03) días del mes de marzo de 2026.

Lili Stephanie Cubillos Prado.
Supervisora

VIGILADO MINEDUCACION